



RESOLUCIÓN No 267
 (26 MAY 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **MANUEL ALFREDO VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 7.685.072, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1.729.274.00) M/CTE**.

Que el funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de Marzo de 2019 y el 28 de Febrero de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Señor **MANUEL ALFREDO VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 7.685.072, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 16 de Junio hasta el 08 de Julio de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.325.777
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.011.388
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 115.285
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 225.018
	TOTAL	\$ 2.677.467

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.677.467.00)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva 26 MAY 2020

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano
Revisó

Proyectó: **SILVIA CRISTINA OSORIO S.**
APOYO JURÍDICO-TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

*LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION*

7.685.072
 C.C

MANUEL ALFREDO VANEGAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 01/03/2000
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 01/03/2019 Y EL 28/02/2020
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 01/03/2019 HASTA EL 28/02/2020 TOTAL DE 23
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 16/06/2020 HASTA 08/07/2020

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 09/07/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.729.274,00 X 23 DIAS COMUNES \$ 1.325.777
 30

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA \$ 0
 AUXILIO DE ALIMENTACION + 66.098
 AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
 1/12 DE \$ 864.637 BONIFICACION POR SERV + 72.053
 1/12 DE \$ 1.864.205 PRIMA DE SERVICIOS + 155.350
 SUB - TOTAL 1 \$ 293.502
 SUB - TOTAL 1 \$ 293.502 X 23 DIAS COMUNES X \$ 225.018
 30

PRIMA DE VACACIONES :
 SUELDO \$ 1.729.274
 INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 293.502
 SUB - TOTAL 2 \$ 2.022.776
 SUB-TOTAL 2 \$ 2.022.776 X 2 \$ 1.011.388
 2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.729.274 X 2 DIAS X \$ 115.285
 30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.677.467

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Cristian Javier Acosta H.
 Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Financiera: Rocio Correa Losada
 Profesional especializada 1

Revision y aprobacion: Robinson Conde Valencia
 Gestor Contable y Financiero

